



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGION DE ATACAMA

ASIGNA FONDOS PARA SUBSIDIAR LOS
SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE
EN LOS TRAMOS JUNTA DE VALERIANO -
VALLENAR; EL CORRAL - VALLENAR.-

RESOLUCIÓN EXENTA N° 510,

COPIAPÓ, 09 JUN. 2009

VISTOS : Estos antecedentes; lo proveniente de la Ley N° 19.175, de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley N° 20.314 de Presupuesto del Sector Público para el año 2009; Resolución Exenta N° 217, de 19.01.2009, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, que pone a disposición de la Intendencia de la Región de Atacama, fondos para subsidiar los servicios de transporte terrestre; y Resolución N° 1600, de 30.10.2008 de 1992, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por Resolución N° 520 de 1996, ambas de la Contraloría General de la República.

TENIENDO PRESENTE :

Lo dispuesto por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones mediante Resolución Exenta N° 217, de 19.01.2009.

RESUELVO :

1° **APRUÉBASE** en todas sus partes el Convenio adjunto suscrito entre esta Intendencia Regional y la I. Municipalidad de Alto del Carmen, relativo al sistema subsidiado de transporte terrestre de pasajeros, modalidad "a la demanda".

2° Por el presente acto la Intendencia Regional de Atacama pone a disposición de este sistema de subsidio la suma de \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos).

3° Impútese el gasto al presupuesto en moneda nacional al programa 01, de la Secretaría y Administración General de Transportes del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ITEM 24.01.511.

ID. DOC.

4° **COMUNÍQUESE** a la I. Municipalidad de Alto del Carmen, Departamento de Administración y Finanzas Intendencia Regional, Asesoría Jurídica Intendencia Regional y Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Atacama

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PATRICIO MEDINA CÁRDENAS
ASESOR JURÍDICO




VIVIANA IRELAND CORTÉS
INTENDENTA DE LA REGIÓN DE ATACAMA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.


PATRICIO MEDINA CÁRDENAS
ASESOR JURÍDICO

DISTRIBUCIÓN :

- I. Municipalidad de Alto del Carmen
 - Depto. Administración y Finanzas Intendencia Regional
 - SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones de Atacama
 - Asesoría Jurídica Intendencia Regional
 - Oficina de Partes
- VIC/PMC/mabt